

 ALCALDIA DE SANTA MARTA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SANEAMIENTO  INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA		PLAN DE MEJORAMIENTO										CÓDIGO: N/A											
												FECHA: 06/07/2020											
												VERSIÓN: 1.0											
SEGUIMIENTO A: Informe de Auditoría Financiera INDETUR 2024.												CUPLIDA10100%											
OBJETIVO: Presentar las acciones implementadas por el Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta - INDETUR, para mejorar el desempeño del proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta las observaciones recibidas a través de la Auditoría Interna Financiera - Vigencia 2024, de parte de la Oficina de Control Interno, logrando que en el proceso se desarrolle de forma eficiente y eficaz el cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo de la entidad.												EN PROCESO00%											
												PENDIENTE00%											
												TOTAL OBSERVACIONES10100%											
IDENTIFICACIÓN DEL OBSERVACIONES U OPORTUNIDADES																							
No.	PROCESO	SEGUIMIENTO A:		SOLICITADO POR:	Incluida en un Plan de Acción?			DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN											
		Compromiso	Informe		SI	NO	Cuál?					SOORTE DE REVISIÓN	ESTADO										
1	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se observa falta en la actualización de los documentos, por lo cual se espere que el equipo financiero ajuste cada uno de los manuales, procedimientos, planes, instructivos o formatos existentes para la mejora de los procesos financieros al interior de la entidad.	Se realizaron las actualizaciones de los distintos documentos de consulta en el área financiera, los cuales se aprobaron mediante Acta de Comité para su implementación.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	Acta de Comité de Saneamiento y Sostenibilidad Contable No. 002 de diciembre 20 de 2024 y demás documentos anexos del área.	28/08/2026	Durante la vigencia 2024, se actualizaron los documentos del área financiera, los cuales se aprobaron mediante el Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2024, por lo que se espera su adecuada implementación para la siguiente vigencia.	CUPLIDA								
2	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Realización de los reportes de avances de los Planes de Mejoramiento de la CDSM derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión del INDETUR vigencia 2022 y 2023, en cuanto a las observaciones reflejadas.	Se están complementando los Planes de Mejoramiento de la CDSM derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión del INDETUR vigencia 2022 y 2023, realizados durante la vigencia 2024.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	Planes de Mejoramiento de la CDSM derivado de la Auditoría Financiera y de Gestión del INDETUR vigencia 2022 y 2023	28/08/2026	Se reportó la información por parte del área financiera concerniente a los avances de los Planes de Mejoramiento de la CDSM, derivados de la Auditoría Financiera y de Gestión del INDETUR, vigencias 2022 y 2023.	CUPLIDA								
3	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Respecto a la relación de la normatividad general e institucional que regula el funcionamiento del área financiera se nota que a la fecha sigue sin actualizarse y no se han incorporado normas esenciales del área de presupuesto.	Se procede a la proposición de mesas de trabajo para la actualización del normograma, que sirve como sustento al desarrollo de las actividades y procedimientos propios del área financiera, los cuales si bien se han venido aplicando, no se hicieron parte dentro de la relación solicitada.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	NA	28/08/2026	Se realiza el seguimiento, dando cumplimiento a la actualización del normograma del área financiera en INDETUR.	CUPLIDA								
4	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se observa la realización de un alto número de traslados presupuestales, lo cual denota una falla en la planeación de la entidad realizada desde la vigencia 2023.	Se realizó una observación detallada de las apropiaciones presupuestales disponibles con la finalidad de dar una optima asignación y distribución a los recursos y planificar a fin de realizar solo las modificaciones presupuestales estrictamente necesarias para la efectiva ejecución presupuestal. Se proyecta una adecuada preparación, planeación y proyección del presupuesto de la Entidad para las proxima vigencia.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2024	Por la cual se aprueba el presupuesto de la vigencia 2026.-Resolución 092 de 2025 Adopción Presupuesto Indetdur 2026	28/08/2026	Se realiza el seguimiento a las actuaciones presupuestales, conforme a lo definido en el presupuesto de la vigencia 2026, evidenciándose una mejora en la planeación.	CUPLIDA								
5	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se observa una serie de solicitudes de CDP, sin embargo, no se aprecia correspondencia entre la cantidad de solicitudes y los CDP autorizados, pues sólo se evidencian 27 solicitudes de disponibilidad presupuestal que van desde el mes de enero hasta el mes de junio de 2024.	Se procede con la subsanación de la observación mediante la emisión de los documentos faltantes y se tomará como medida de control la verificación previa de los mismos ante la emisión de los certificados de afectación presupuestal.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	Solicitudes de CDP vs CDP autorizados.	28/08/2026	Se realiza la verificación y control de los CDP autorizados, dejando así la subsanación completa.	CUPLIDA								
6	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	No se aportó matriz en Excel con la información de beneficiarios, por lo cual se recomendó, su realización y/o posterior presentación a fin de subsanar la misma.	Se procedió con la elaboración de la matriz con la información solicitada y su posterior envío.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	Matriz en Excel con la información de beneficiarios.	28/08/2026	Se realizó el seguimiento correspondiente. El área financiera realiza la subsanación respectiva aportando la Matriz.	CUPLIDA								
7	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se observa que no se realizó la presentación de los impuestos a Reteica, Retención en la fuente, Pro Hospitales Universitarios Públicos del Magdalena, Refundación Universidad del Magdalena, Adulto Mayor, Pro deporte y Pro cultura de algunos periodos de la vigencia 2024.	Respecto a la presentación de las declaraciones de retención en la fuente y ReteICA del mes de enero, esta no se realizó por no haberse presentado retenciones en el periodo, en concordancia con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 606 ET, que eliminó la obligación de presentar la declaración de retención cuando no se hayan practicado retenciones, y en el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 que señala que los departamentos y municipios deben aplicar los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional. Respecto de los periodos de febrero y marzo, se realizará la verificación y se procedió con la presentación y pago de las mismas.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2024	Declaraciones de retenciones	28/08/2026	El área financiera realiza la subsanación respectiva y mejora la práctica para la vigencia 2025.	CUPLIDA								
8	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se expone que al iniciar la vigencia no se estaban enviando los desprendibles de pago a los funcionarios de la entidad, y se empezaron a enviar desde el mes de abril de la presente anualidad, sin embargo, se recomienda que por correo electrónico se remitan los desprendibles de nómina de la vigencia 2024, de los meses enero, febrero y marzo.	Se procedió al envío de los desprendibles pendientes a los funcionarios, y se continuo enviando de manera regular.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2024	Desprendibles de pago de funcionarios.	28/08/2026	El área financiera realiza el envío respectivo y mejora la práctica para la vigencia 2025.	CUPLIDA								
9	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	En el proceso de cruce de cuentas, se apreció que salieron unos dineros de la entidad sin ningún soporte y se reversaron y/o reintegraron hasta el 8 y 10 de abril de 2024 respectivamente, como se aprecia en el extracto correspondiente a este mes y ante la consulta sobre el beneficiario receptor de dichos dineros, no se entregó la información respectiva. Para justificar la naturaleza de dichos movimientos, se exhibieron dos (2) constancias de fecha abril 17 de 2024, emitidas por el señor Jorge Luis Rey Escobar (Ex Contador - Contratista), por lo que se recomendó al ordenador del gasto, realizar las actuaciones jurídicas correspondientes ante los entes de control respectivos, frente del funcionario y/o contratista responsable.	En atención a las faltas registradas en la gestión del señor Jorge Luis Rey Escobar (Ex Contador - Contratista), no se dio continuidad a su vinculación y se procedió a una nueva contratación de personal.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2024	NA	28/08/2026	No se dio continuidad a la prestación del servicio por parte del contratista en mención. Una vez identificada la situación, se subsanó de manera inmediata el error procedimental y se adoptaron las acciones correctivas internas, con el fin de evitar la recurrencia de este tipo de situaciones.	CUPLIDA								
10	Área Financiera / Subdirección Corporativa		X	Asesor de Control Interno	X		Plan Anual de Auditoría	Se apreció que al realizar las conciliaciones bancarias no se evidencian los libros contables de las cuentas bancarias para realizar las respectivas conciliaciones, es decir, no se aprecian los libros de enero a junio de 2024. Así mismo se observaron operaciones sin soporte idóneo dentro del procedimiento de conciliación.	Se procedió al ajuste del soporte documental del procedimiento realizado, se anexaron los respectivos libros contables y se extendió este ajuste a los meses posteriores a la revisión, dando cumplimiento a los procedimientos técnicos dispuestos para esta actividad. Se procedió con el cambio del profesional a cargo del proceso contable, dadas las inconsistencias presentadas y se generó un plan de choque dirigido a asegurar el estricto cumplimiento de los procedimientos técnico-contables.	Subdirección Corporativa	Vigencia 2025	NA	28/08/2026	Se realizó la subsanación correspondiente, incorporando los libros contables en las conciliaciones bancarias, fortaleciendo el control y la consistencia de la información financiera.	CUPLIDA								

CARRILLO FERNANDEZ

Asesor de Control Interno